



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0097-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 15 de Febrero del 2023

VISTO el expediente signado con el número I-005068-2023-DIRESA-ICA, que contiene la Nora N°003-2023 de la Jefa de la Oficina de Economía y, la Nota N°006-2023 del Director Ejecutivo de Administración, sobre propuesta de contrato sin concurso del señor **Ludwi Choque Cornejo** en la plaza vacante de **Artesano I**, del 01 de enero al 28 de febrero del 2023; y el Memorando N°029-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG de autorización del proyecto de resolución.

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante la plaza de **Técnico Administrativo I**, categoría remunerativa de STE, producida por el cese del servidor de carrera **Manuel Abelino Peña Avalos** mediante la Resolución Directoral Regional N°0317-2019-GORE-ICA-DIRESA/DG, de fecha 28 de marzo del 2019; cuyo cargo se encuentra previsto como tal en el Cuadro para Asignación de Personal-Provisional -CAP-P, y registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público-AIRHSP, como en la Planilla Única de Pagos, como **Artesano I** (STE).

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°699-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 06 de julio del 2022, se resuelve autorizar el contrato sin concurso del señor **Ludwi Choque Cornejo** en la citada plaza vacante, del **01 de julio al 31 de diciembre del 2022**.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario emitir de forma extraordinaria la presente resolución de contrato, en tanto se proceda a las acciones correspondientes de acuerdo a ley para la convocatoria a concurso público de méritos de la citada plaza vacante.

En uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR; y, estando a lo visado por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Renovar de forma extraordinaria con eficacia anticipada del **01 de enero al 28 de febrero del 2023**, el contrato sin concurso del señor **Ludwi Choque Cornejo**, a jornada completa de trabajo en el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, en la plaza vacante de



Técnico Administrativo I, categoría remunerativa de STE; cuyo cargo se encuentra previsto como tal en el Cuadro para Asignación de Personal- Provisional -CAP-P, y registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público-AIRHSP, y en la Planilla Única de Pagos, como Artesano I, categoría de STE.

Artículo 2.- El presente contrato concluye indefectiblemente el 28 de febrero del 2023, y el contratado no podrá invocar causal alguna para que se le siga contratando, quedando a salvo su derecho a postular al concurso público de méritos que en su oportunidad se convoque para cubrir la plaza vacante.

Artículo 3.- Notifíquese la presente resolución al señor Ludwi Choque Cornejo, a la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese

VMMV/DG
ELFA/D-OEGyDRRH
GNH/J-UARRHH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Víctor Manuel Montaño Vasquez
C.M.F. - 50288
Director Regional Diresa Ica